ALCALDÍAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 15 Sección: Com Fecha: 22 FEB 2020

COYOACÁN

Jornadas de salud incluirán animales de compañía

DE LA REDACCIÓN
comunidad@gimm.com.mx

15/com

12
MIL ACCIONES
médicas realizó la alcaldía de Coyoacán el año pasado, atendiendo a los vecinos de 66 colonias.

Las jornadas de salud que se ofrecerán en la alcaldía de Coyoacán este año serán integrales, es decir que se atenderá a las personas que acudan a las clínicas móviles, junto con sus animales de compañía.

"Para este año la ruta dará prioridad a las colonias que se encuentran dentro de las 333 colonias, pueblos y barrios más vulnerables, de acuerdo con el gobierno de la Ciudad de México y se continuará con las jornadas en las demás unidades territoriales", mencionó Manuel Negrete Ávila, alcalde de Coyoacán, en la inauguración de la ruta de las Jornadas de Salud 2020.

Algunos de los servicios que se ofrecerán, de manera gratuita, son: mastografías, atención dental, médica y sicológica, detección de cáncer cervicouterino y de próstata, exámenes visuales y auditivos, detección y control de diabetes e hipertensión arterial, así como servicio de vacunación.

También habrá esterilización y vacunación antirrábica para perros y gatos.

Manuel Negrete comentó que la salud es uno de los ejes más importantes en su administración, pues busca proporcionar servicios médicos de calidad a los habitantes de Coyoacán y, de esta forma garantizar el derecho humano a este servicio.

Foto: Especial

El alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete, inauguró las rutas de las Jornadas de Salud, que iniciarán con la población más vulnerable.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL HERALDO DE MÉXICO

Página: 8 Sección: Fecha: 22 FEB 2020

#COYOACÁN

MUESTRA SU SOLIDARIDAD

• Durante la inauguración de la Ruta de Jornadas de Salud 2020, el alcalde Manuel Negrete Arias anunció que la Alcaldía de Coyoacán se suma al paro nacional "un día sin mujeres" en protesta contra la violencia y los feminicidios.

"El gobierno que encabezo trabaja día a día para erradicar la violencia de todo tipo en contra de las mujeres, en este sentido, todas las trabajadoras de la alcaldía que quieran pueden unirse, si así lo deciden, a este movimiento", subrayó. **REDACCIÓN**

FOTO: ESPECIAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXCELSIOR
www.excelsior.com.mx

Página: 15 Sección: COM Fecha: 22 FEB 2020

Foto: Eduardo Jiménez

Fabiola Cedillo, Erika Rosales Medina y Claudia Morfin con los chinelos que participarán en el Carnaval de Xochimilco.

CARNAVAL EN EL CENTRO DE LA ALCALDÍA

Xochimilco vivirá cuatro días de fiesta

15/co 4

Habrá más de mil chinelos bailando alrededor del Centro Histórico de la demarcación

POR XIMENA MEJÍA
ximena.mejia@gimm.com.mx

La alcaldía de Xochimilco celebrará por octavo año el Carnaval de Xochimilco, con una fiesta que durará cuatro días.

La festividad tiene como objetivo mostrar a sus visitantes locales y extranjeros la belleza de la demarcación, sus tradiciones y productos.

Fabiola Cedillo Pulido, directora de servicios culturales, destacó que Xochimilco forma parte del Patrimonio Cultural de la Humanidad por lo que la visita al carnaval es una excelente oportunidad para admirar los puntos turísticos de la demarcación.

Erika Rosales Medina, directora administrativa de la alcaldía de Xochimilco, indicó que los tradicionales chinelos realizarán un brinco masivo y partirán de los embarcaderos y los barrios de la Asunción y Xaltocan a las 15:00 horas al Centro de Xochimilco, hasta las 19:00 horas.

"Habrá muchas sorpresas, esperamos más de mil chinelos bailando alrededor de nuestro Centro Histórico, y les comentamos que los chinelos saldrán a brincar a partir de las tres de la tarde de cuatro puntos", anunció.

Paola Gutiérrez, integrante de Ave Fénix, quien forma parte de la organización, celebró que el carnaval, además de ser una forma en que el mundo conozca a Xochimilco, en el proceso para realizarlo toda la comunidad de vecinos contribuye.

"Hacemos esta invitación a toda la ciudad, a todo ese público extranjero para que conozca un poco más de nuestras tradiciones", dijo.

El Carnaval de Xochimilco se realizará del 27 de febrero al 1 de marzo en el Centro Histórico de Xochimilco, y contará con agrupaciones musicales como Zona Rika y Banda Machos.

EL DATO

Demostración cultural

El carnaval es una forma de fomentar la cultura de la demarcación y darla a conocer en varios ámbitos dijo Fabiola Cedillo.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

Página: 24 Sección: MET Fecha: 22 FEB 2020

Tláhuac y Xochimilco refuerzan seguridad

ANDREA PÉREZ, La Prensa

24 MET

Los alcaldes de Xochimilco, José Carlos Acosta Ruiz, y de Tláhuac, Raymundo Martínez Vite, encabezaron la reunión junto con el vocero de la Fiscalía capitalina, Ulises Lara, para establecer diálogo con los pobladores de Santiago Tulyehualco y reforzar las acciones en materia de seguridad.

Ulises Lara agradeció el apoyo de la ciudadanía para localizar a los presuntos homicidas de la pequeña Fátima, ya que, dijo, fueron varios testimonios los que ayudaron a generar las pistas que los llevaron a la ubicación y captura de quienes privaron de la vida a la menor. Solicitó a los habitantes continuar unidos y trabajar de la mano con las autoridades para establecer redes ciudadanas de prevención del delito.

Por su parte, el alcalde en Xochimilco anunció que junto con su homólogo de Tláhuac trabajarán de manera coordinada para reordenar el comercio informal en la zona, pues esta es una de las principales demandas ciudadanas junto con el mejoramiento de la vialidad.

Durante su intervención, resaltó el inicio de las jornadas de salud y atención que recorrerán durante más de 10 días, las distintas colonias de Santiago Tulyehualco para brindar de manera gratuita servicios de salud, asesoría y pláticas contra la violencia y de prevención al delito, así como de mejoramiento de imagen urbana y atención de necesidades prioritarias.

Pablo Vázquez, subdirector de Participación Ciudadana del gobierno capitalino y Gabriel Daniel Pacheco del C5 estuvieron también en la reunión para coordinar con los vecinos la conformación de una comisión representativa que coadyuve en actividades como, la detección de cámaras vigías en mal estado y la identificación de corredores de riesgo, para establecer estrategias específicas.

Se acordó una próxima reunión dentro de 15 días, para dar a conocer los avances en la investigación del caso de Fátima y generar propuestas.

10

DÍAS DURARÁN las jornadas en las que la población tendrá jornadas de prevención del delito

Elementos de la Guardia Nacional Vigilan la zona de Tulyehualco /ERNESTO MUÑOZ

INSTITUTOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

Página: 19 Sección: MET Fecha: 22 FEB 2020

"Congreso debe transparentar todos los gastos"

- Se deben informar incluso las prerrogativas: comisionada
- Asegura que se trata de una obligación constitucional

EDUARDO HERNÁNDEZ
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Congreso de la Ciudad de México está obligado a transparentar todos los gastos que se generen, incluso las prerrogativas que son utilizadas para la gestión social de cada diputado, comentó la comisionada ciudadana del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Info), María del Carmen Nava Polina.

En entrevista con EL UNIVERSAL, la comisionada de transparencia explicó que lo anterior se debe a que son sujetos obligados, además de que por ley, tanto federal como local, deben informar sobre el presupuesto que utilizan.

Asimismo, la funcionaria destacó que la transparencia siempre estará de la mano con el fortalecimiento y la confianza de la representación legislativa.

"Si nos remontamos a la constitución federal, [ahí se] establece [que debe haber] transparencia y, como parámetro principal, que todos los sujetos obligados sean los que utilizan recursos públicos o tomen decisiones públicas.

"Entonces el origen constitucional de la obligatoriedad de transparentar los recursos que se utilicen es sí o sí. Además tienen que cumplir con los parámetros de fiscalización", agregó.

Nava Polina recordó que en la Constitución de la Ciudad de México también se encuentra establecido que el Congreso local puede ser un parlamento abierto y operar sobre ejes constitucionales de apertura, disposiciones que son características sólo en la capital del país.

"Por distintas aristas, los legisladores están a merced, obligados a dar muestra de que son transparentes y a rendir cuentas de manera permanente, tanto de los recursos humanos como los materiales.

"Si los sumamos con los informes administrativos del uso de recurso, es ahí donde tiene que solventarse en qué se utilizaron los recursos", detalló.

Pese a que los diputados comentan que estos recursos no son para ellos, sino para asesores y trabajo territorial, entre otras cosas, la comisionada comentó que el Congreso local debe tener lineamientos y manuales de operación del uso de estos recursos, y, sobre todo, disposiciones de cómo comprobar el uso de estos recursos.

"Es una obligación constitucional que marca la Ciudad, entonces debe haber nitidez en esos recursos, que éstos sean transparentes, que su uso se coteje con los resultados. Éstos son los parámetros que establece la Constitución de la Ciudad de México", dijo.

Asimismo, Nava Polina consideró que el reto para el Congreso es la creación de lineamientos de aplicación de recursos y de su uso, a fin de tener una certeza de cómo comprobarlos, en qué sí utilizarlos, en qué no y cómo clasificar el tipo de gestión que se realiza.

"Ya que se ubicó un diagnostico, que se tienen miras a comprobar el uso de recursos, el ideal sería que tuvieran sus propios lineamientos", expuso la comisionada de transparencia. ●

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

"Congreso. (2)

Página: 19 Sección: M-T Fecha: 22 FEB 2020

EL DATO

ESPECIAL

Desafío.
María del Carmen Nava Polina consideró que el reto para el Congreso es la creación de lineamientos de aplicación de recursos y de su uso.

"En la constitución se establece que debe haber transparencia, que todos los sujetos obligados sean los que usan recursos públicos"

"Es una obligación constitucional que marca la Ciudad, entonces debe haber nitidez en esos recursos, que éstos sean transparentes, que su uso se coteje con los resultados"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 10 Sección: Fecha: 22 FEB 2020

Decide el INFO revocar la respuesta dada por UACM

ARTURO R. PANSZA

El pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO), determinó revocar la respuesta y dar vista a la Contraloría General de la Universidad Autónoma de la capital del país, por proporcionar información sobre una persona servidora pública sujeta a investigación administrativa.

Los comisionados ciudadanos, en sesión ordinaria, analizaron el recurso de revisión de un particular que solicitó información sobre quejas o denuncias en contra de una determinada persona servidora pública.

En respuesta, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), proporcionó versión pública de un oficio, mediante el cual se interpuso una queja en contra de la persona servidora pública.

La persona solicitante se inconformó y presentó un recurso de revisión ante el INFO, en la que cuestionó la falta de fundamentación y motivación en la clasificación del oficio.

Mientras, el recurso de revisión fue turnado a la ponencia del comisionado presidente del instituto, Julio César Bonilla Gutiérrez, quien analizó el caso y elaboró el proyecto de resolución en el que determinó que, con su respuesta, el sujeto obligado, en este caso la universidad, afectó la esfera jurídica de la persona servidora pública de interés del solicitante.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LA PRENSA

Página: 8 Sección: Fecha: 22 FEB 2020

Recuerda IECM prohibición de proselitismo de servidores

ARTURO R. PANSZA

Respecto a las reglas que deben imperar durante los actos de promoción de las y los candidatos a formar parte de las Comisiones de Partición Comunitaria 2020, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) efectuó un recordatorio a la jefa de gobierno de la capital del país, las 16 alcaldías, a las diputadas y los diputados del Congreso local y a los partidos políticos, así como a las autoridades, servidores públicos, miembros de los órganos de representación ciudadana, personas candidatas, ciudadanía y habitantes en general.

En ese sentido, el presidente del Instituto, Mario Velázquez Miranda, giró atento oficio con la finalidad de que las autoridades y servidores públicos no participen en actos proselitistas en sus horarios laborales, ni utilicen cualquier recurso que esté bajo su responsabilidad, a favor o en contra de las personas candidatas.

Señaló que partidos políticos, agrupaciones políticas y asociaciones religiosas tienen prohibido utilizar cualquier tipo de recurso con el ánimo de influir de forma alguna en dicho proceso electivo; y los integrantes de órganos de representación ciudadana no podrán realizar actos de promoción cuando desempeñen funciones atinentes a sus cargos.

Velázquez Miranda, presente en el Club de Banqueros /FOTO: CUARTOSCURO

No podrán colocar o fijar, pegar, colgar, o adherir en forma individual o conjunta, elementos de propaganda tanto al interior como al exterior de edificios públicos; en áreas de uso común, árboles, o arbustos, accidentes geográficos o equipamiento urbano

Mientras, las personas candidatas podrán difundir sus propuestas de manera individual, mediante la distribución de propaganda impresa personalizada, la cual podrá ser repartida en espacios públicos.

El 100% del papel o material usado será biodegradable, y al menos el 50% será reciclado en la propaganda impresa. Los recursos utilizados deberán ser de las y los propios aspirantes y no deben rebasar las 24 UMAs equivalentes a poco más de 2 mil pesos.

No podrán colocar o fijar, pegar, colgar, o adherir en forma individual o conjunta, elementos de propaganda tanto al interior como al exterior de edificios públicos; en áreas de uso común, árboles, o arbustos, accidentes geográficos o equipamiento urbano; no pueden otorgar despensas, regalos o dádivas de cualquier clase o naturaleza; ni hacer alusión a siglas, denominaciones de partidos políticos, así como la utilización del nombre, imagen o cualquier alusión religiosa, de personas servidoras públicas, programas públicos, entre otras acciones.